

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: *Roberto Lugo Piscobar Rioz*  
 NIT: 71368115  
 CONTRANTANTE: *Kelly Johana Duque Rojas*  
 NIT: 1128425024  
 DIRECCION: Kr. 66A # 92 F 21  
 NOMBRE R/L:  
 OBJETO DEL CONTRATO:

TELÉFONO: 3136790882.

TELÉFONO: 3136946949

EMAIL: *pizzaguancho@hotmail.com*

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2 21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: WUX 378	MODELO: 2015	MARCA: NISSON	16
DURACIÓN	No INTERNO: 132 CLASE: Uruan		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA: 2	MES: 07	AÑO: 2022	
FECHA DE TERMINA	DIA: 4	MES: 07	AÑO: 2022	

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial. (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
- CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. No \_\_\_\_\_ de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera de radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN: Medellín	DESTINO: Girardota - Barbosa	HORA SALIDA	
DESTINO		HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS: 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE: Kelly Johana Duque Rojas	CC: 1128425024	TELÉFONO: 3136946949
----------------------------------	----------------	----------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contempladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

Roberto Piscobar CC. 71368115 TRANSPORTADOR	Kelly Duque CC. 1128425024 CONTRATANTE
--	---